



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0003777/2013

EXP-UNC:0009862/13



El pedido de aprobación del Seminario Electivo denominado “Los diálogos platónicos como dramas filosóficos. Ejercicios de interpretación desde la perspectiva de la Escuela de Tübingen-Milano” a cargo del Prof. Dr. Ramón Cornavaca, el Dr. José Lisandrello, Pedro Villagra Diez con la colaboración de la Profesora Valeria Sechi, destinado a los alumnos de la Escuela de Filosofía a dictarse durante el primer cuatrimestre del ciclo 2013; y

**CONSIDERANDO:**

que se adjunta el programa del Seminario Electivo avalado por el Consejo de la Escuela de Filosofía;

que por Res. Decanal Nro. 276/13 se aprueba el dictado del referido Seminario como curso de Posgrado.

que el Seminario Electivo se dictará para alumnos de grado y posgrado;

que el Dr. Ramón Cornavaca, José Lissandrello, Pedro Villagra Diez como así también la Prof. Valeria Sechi cumplirán funciones en el mencionado seminario como Carga Anexa a sus respectivos cargos de planta docente;

que Secretaría Académica eleva la propuesta al H.C.D., sin formular observaciones;

Lo dispuesto en las Resolución del H.C.D. Nro. 160/01;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** APROBAR el dictado del Seminario Electivo denominado “Los diálogos platónicos como dramas filosóficos. Ejercicios de interpretación desde la perspectiva de la Escuela de Tübingen-Milano” durante el primer cuatrimestre del ciclo 2013 dirigido a los alumnos de la Escuela de Filosofía.

**ARTÍCULO 2º.** DISPONER que el Dr. Ramón Cornavaca, legajo Nro. 16.969, dicte el Seminario mencionado en el Art. 1º, como Carga Anexa a su cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva de la cátedra de “Filología Griega I y II” de la Escuela de Letras, desde el 1 de abril hasta el 2 de julio del ciclo 2013.

**ARTÍCULO 3º.** DISPONER que el Dr. Pedro Villagra Diez, legajo Nro. 21.897, dicte el Seminario mencionado en el Art. 1º, como Carga Anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra “Literatura Clásica Griega y Latina” de la Escuela de Letras, desde el 1 de abril hasta el 2 de julio del ciclo 2013.

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. SILVIO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0003777/2013

EXP-UNC:0009862/13



ARTÍCULO 4°. DISPONER que el Dr. José Lissandrello, legajo Nro. 29.876, dicte el Seminario mencionado en el Art. 1°, como Carga Anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la cátedra de "Lengua y Cultura Griegas III" de la Escuela de Letras, desde el 1 de abril hasta el 2 de julio del ciclo 2013.

ARTÍCULO 5°. DISPONER que la Prof. Valeria Sechi, legajo Nro. 44.701, cumpla funciones docentes en el Seminario mencionado en el Art. 1°, como Carga Anexa a su cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la cátedra "Filosofía Antigua I" de la Escuela de Filosofía, desde el 1 de abril hasta el 2 de julio del ciclo 2013 en virtud de lo establecido en el Art. 11 de la Res. Nro. 118/92 del H.C.D.

ARTÍCULO 6°. La aprobación del Seminario Electivo "Los diálogos platónicos como dramas filosóficos. Ejercicios de interpretación desde la perspectiva de la Escuela de Tübingen-Milano" no constituye por si sola antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución Nro. 160/01 H.C.D).

ARTÍCULO 7°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN-N° 73  
PJG

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIAN  
BECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES